

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 11 ABR 2017

DECRETO N° 1084 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **NATALIA ANDREA HIDALGO JEREZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	NATALIA ANDREA HIDALGO JEREZ
ESTABLECIMIENTO	:	Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	23 de agosto de 1984
FUNCION	:	Asistente Diferencial PIE
JORNADA	:	25 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	01 de marzo de 2017.-
HASTA	:	31 de julio de 2017.-
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	\$ 184.782.-
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004. Fondos PIE.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YCO/DMF/mtm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-